Sesión 19.

Presentes
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con aviso
Dr Zubiaur

Día 18 de Abril de 1911.

Abierta la sesión siendo las seis p.m. bajo la Presidencia del Doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4047. E 1º Autorizar por el corriente año, al Director del Colegio "Bartolomé Mitre", Sr Rosendo Escubos, calle Obligado 1829 para que utilice la Plaza de Ejercicios Físicos, que el Consejo Nacional de Educación, posee en Belgrano, calles Crámer y Manuela Pedraza, pudiendo concurrir á ella solamente los días Viernes de cada semana.

2º Hacer extensiva esta resolución á todas las escuelas particulares que lo soliciten á la Inspección Técnica de Ejercicios Físicos.-

3º- Comunicar esta resolución por intermedio de la Ins=

pección de Escuelas Particulares, previa anotación en la citada Inspección de Ejercicios Físicos.-

147 C. Aprobar el gasto de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($350.00 m/n) realizado por la Contaduría de la Repartición en la confección de cuños, impresión y trasporte de 233.500 formularios de matrículas, trabajos que fueron encomendados á la Casa Peuser, debiendo la Oficina citada practicar la correspondiente liquidación.-

1741. 3º Acordar á la señora Octavia M. de Iturriaga, madre de la extinta maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, sta Irene Iturriaga, previa identificación de la persona beneficiada, los sueldos que dicha maestra hubiera gozado durante los tres meses de las últimas vacaciones.-

Comuníquese y pase á la Oficina Judicial (Dr del Campo), á sus efectos.-

2558 12º Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de Adultos en el local que ocupa la diurna nº18 del Consejo Escolar

12º, debiendo el Consejo menciona=
do elevar las ternas correspondien=
tes.—

16.417 9º/910. Modificar la resolución adop=
tada con fecha 2 de Marzo ppdo.
en este expediente, en cuánto se
refiere al monto del alquiler men=
sual á abonarse por la casa que
ocupa la Escuela nº 6 del Distrito
9º, propiedad de Don Esteban
Bucchioni, — fijándose aquel
en la suma quinientos cincuenta
pesos ($ 550.00.—) moneda nacional.

2164.— A.— 1º — Crear una escuela infantil
mixta en el radio comprendido
por las calles Neuquén, Caballito,
Hidalgo y Tramway, jurisdicción
del Consejo Escolar 12º.—

2º — Solicitar del propietario
de la casa, sita en la intersec=
ción de las calles Tramway y Caba=
llito, Sr. Ulises Carozzo, las con=
diciones que exige para su loca=
ción.—

3448 6º Acéptase la renuncia inter=
puesta por el Secretario del Consejo
Escolar 6º.— Don José G. Paz, y nóm=
brase en su reemplazo al maestro
normal señor Ubaldo J. Nocera.—

3174 2º Autorizar á la Dirección General
de Arquitectura para efectuar la
instalación del alumbrado

eléctrico en el local de la Escuela nocturna C del Consejo Escolar 2º, facultándosele al efecto para invertir los materiales necesarios de los cuales tiene escistencia, y para adquirir los que le faltan con arreglo de detalle y precios de fs. 3 vta y 4, por la suma total de novecientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 983.75 m/n).-

2º._ Librar orden de pago por la expresada suma, de novecientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 983.75 m/n), con imputación á "Recursos del Consejo", dada la urgencia del caso; debiendo ser la misma reintegrada oportunamente por el Consejo Escolar 2º del "Fondo de Matrículas".—

1879.- J De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, apruébase los adjuntos contratos que sobre locación de casas y á nombre de este Consejo han celebrado los Inspectores nacionales de las provincias, con los propietarios, por el alquiler

mensual y para el funcionamiento de las escuelas que á continuación se expresan:

Buenos-Aires.

Escuela nº 1.- "Campo Godoy".- Ramón Castrillón - sesenta pesos ($60.00) moneda nacional.-

Escuela Nº 77.- "Barrio Obrero Sud".- Juan Sarret.- Cien pesos ($100.00) moneda nacional.-

Escuela Nº 85. "Alvarez Jonte" Juan Beguiristain.- Cincuenta pesos ($50.00) moneda nacional.-

Escuela Nº 102.- "Estación Ferrari". Federico V. Ferrari.- Ciento veinte ($120.00) moneda nacional.-

Catamarca.-

Escuela Nº 9.- "El Bolson".- Juan A. Leiva.- Veinte pesos ($20.00) moneda nacional.-

Escuela Nº 57.- "El Seminario".- Pedro Andrada.- Ochenta pesos moneda nacional.-

Escuela Nº 84.- "Miraflores".- Mateo Centeno.- Veinte pesos ($20.00) moneda nacional.-

La Rioja.

Escuela Nº 20.- "Patquia".- Manuel Aguero.- Treinta pesos ($30.00) moneda nacional.-

Escuela Nº 40.- "Amaná".- Nemesio Fonsalida.- Veinte pesos ($20.00)

moneda nacional.-
Escuela Nº 44.- "Champiguasi".
Martín Vega.- Veinte pesos
($20.00) moneda nacional.-
Escuela Nº 49- "Represas".-
Mónico Romero.- Diez pesos
($10.00) moneda nacional.-
-Mendoza.-
Escuela Nº 51. "Pastal". Jorge
Simón.- Cincuenta pesos (
50.00) moneda nacional.-
Escuela Nº 52. "Rodeo de la
Cruz".- Cárlos Ferreyra.- Cuarenta pesos ($40.00) moneda
nacional.-
Escuela Nº 52. "Rodeo de la
Cruz".- Ruperto Ferreyra Arenas.-
Setenta pesos moneda nacional
($70.00 m/n).-
-San Luis.-
Escuela Nº 11.- "Colonia Fortuna".
Filarmo Burgos.- Diez pesos ($
10.00) moneda nacional.-
Escuela Nº 37.- "Estancia Vieja".
Donato Vacca.- Sesenta y cinco
pesos ($65.00) moneda nacional.-
San Juan.
Escuela Nº 65.- "Angualasto".-
Martín Quiroga.- Treinta pesos
($30.00) moneda nacional.-
13964 R./910. 1º.- Postergar la consideración
de las propuestas presentadas en

la licitación para la construcción de un edificio escolar en Bariloche (Río Negro), que tuvo lugar el 8 de Noviembre del año ppdo, hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que pueda contar el H. Consejo para la edificación escolar en los Territorios.

2º.- Dirigir nota al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que se devuelva á los Srs Primo Capraro y "Compañía Comercial y Ganadera Chile Argentina", las sumas de Trescientos pesos ($ 300.00) moneda nacional á cada uno, correspondiente á los depósitos efectuados por los mismos en la Casa Central en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Bariloche.—

14.003 S/910. 1º.- Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Santa Cruz, que tuvo lugar el día 20 de Noviembre del año ppdo, hasta tanto se tenga el cálculo exácto de los recursos

con que pueda contar el H. Consejo para la edificación escolar en los Territorios.-

2º.- Dirigir nota al Señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso, en el sentido de que por la Sucursal en Rio Gallegos se devuelva á los Srs Natalio Rogolini y Juan Gregorio Damián respectivamente, las sumas de Ciento Sesenta pesos ($160.00) moneda nacional y Doscientos cincuenta y un pesos con noventa y nueve centavos ($251.99) moneda nacional, correspondiente á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Santa Cruz.-

3984 2º. Nombrase maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela 2 del Consejo Escolar 2º, al Maestro Normal Argentino, Don Benjamin Allende, en reemplazo de Don Oreste Gorini que pasó á otro puesto.-

3528 13º 1º.- Tomar en locación á los Srs Eugenio Dumas y Cia las casas contiguas de su propiedad, situadas en la calle Manuela Pedraza 1960 y 1990 (Nuñez), á razón de Cuatrocientos pesos ($ 400.00) moneda nacional mensuales, por las dos casas, y por el término que va hasta el 31 de Diciembre de 1914, siendo por cuenta del Consejo los gastos de las modificaciones indicadas por la Comisión de Hacienda, es decir: la demolición de los tabiques, la construcción del W. C., mingitorios y la comunicación de los patios, dejando sin efecto, la apertura de las ventanas.

2º.- Autorizar al Abogado Asesor Dr del Campo para que proyecte el contrato de práctica.-

3º.- La Dirección de Arquitectura, una vez arrendadas las casas, procederá, á la brevedad posible á ejecutar por administración las obras indicadas, debiendo desde ya, presentar el presupuesto correspondiente para su aprobación.

4º.- Pedir al Consejo Escolar 13º se sirva elevar ternas para pro=

veer la dirección de la nueva escuela á fin de que se inicie la inscripción de alumnos y se formulen los pedidos de muebles, útiles, etc, necesarios para su instalación y buena marcha.–

1963. C.– 1º.– Crear una escuela infantil en el radio comprendido por las calles Provincias Unidas, Campana, Mariano Acosta y Portela, jurisdicción del Consejo Escolar 14º.–

2º.– Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, notificar al Sr. Vicente Maidá – domiciliado en la calle Baradero 475, dentro las siguientes condiciones:

(a) Alquiler mensual de Doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m/n) que devengará desde el día en que entregue terminadas las obras que se le exigen en el inciso c.–

(b) Contrato por dos años con opción á uno más por parte del H. Consejo y en las condiciones que se establecen por esta resolución y las de práctica.–

(c) Que ejecute, por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

(a) Demolición de los ta=

biques señalados en el croquis que corre agregado al espediente con tinta roja.-

(b) Abrir una ventana en la parte correspondiente al tabique a.

(c) Construir otro W. C. y cuatro mingitórios en la forma proyectada en el croquis de referencia.-

3º_ Encomendar la organización de la escuela de referencia á la maestra de primera categoría de la escuela Nº 9 del Distrito 11º Sta Irene Cervera, de acuerdo con lo dispuesto en 16 de Septiembre y 8 de Noviembre últimos y hasta nueva resolución.-

2858 12º_ Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, Don Cipriano Funes.-

481 S. 1º_ Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Deseado (Santa Cruz), que tuvo lugar el día 20 de Noviembre del año ppdo, hasta tanto se tenga el cálculo exácto de los recursos con que pueda contar el H. Consejo para la edificación escolar en los Territórios.-

2º.-Dirigir nota al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que por la Sucursal en Rio Gallegos se devuelva á los Srs Santiago Mariani y Juan Garolín respectivamente las sumas de Ciento ochenta pesos ($180.00) moneda nacional y Ciento cincuenta pesos ($150.00) moneda nacional, correspondiente á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Puerto Deseado (Santa-Cruz.)-

9234 6º/910. Tomar en arrendamiento hasta el 1º de Marzo de 1913 y por el alquiler mensual de Trescientos pesos ($300.00) moneda nacional, la casa calle Garay Nº 3145, con destino al ensanche de la escuela Nº 18 del Distrito 6º, siempre que su propietario, Señor Francisco P. Manzione, ejecute por su exclusiva cuenta y bajo la vigilancia de la Dirección General de Arquitectura, las siguientes obras, á cuya terminación

completa empezará recien á correr el alquiler de referencia: _

(a.-) Demoler el tabique que divide la tercera y cuarta pieza y el tabique que divide las dos piezas del fondo. -

(b.-) Construir una claraboya en la quinta pieza y ventanas en los lugares en que se hacen las demoliciones. -

(c.-) Construir dos W. C. y cuatro mingitorios contiguos á los de la escuela lindera. -

(d.-) Construir una galería de vidrio á lo largo de las piezas y abrir una comunicación con la lindera escuela, debiendo sacarse los parrales existentes en el patio. -

3051 S. _ Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 13º, señorita Clarisa Sosa. -

14.007 C/910. 1º. _ Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Colonia Sarmiento (Chubut), que tuvo lugar el día 22 de Noviembre del año ppdo, hasta tanto se tenga el cálculo exácto de los recursos con que pueda contar el H. Consejo

para la edificación escolar en los Territorios.—

2º.— Dirigir nota al Señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que por la Sucursal en Comodoro Rivadavia se devuelva á los Srs José Mongilardi y Joaquin M. García respectivamente, las sumas de Doscientos cincuenta y cinco con veinte y cinco centavos ($ 255.25.) moneda nacional y Trescientos setenta y cuatro pesos ($ 374.00) moneda nacional, correspondiente á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Colonia Sarmiento.—

3939 11º.— Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 11º, á la Maestra Normal Argentina, Doña María Elena Cabezón.—

4083. 3º.— Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del A=

„cuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 3.º; á la Maestra Normal, Argentina, Sta Dolores M. Duarte, en reemplazo de Don Felipe Eufró cuya renuncia se acepta.—

15.371 D/910. Encomendar al Consejo Escolar 4.º, y á la Inspección Técnica General de la Capital, las gestiones necesarias para la busca de un local apropiado á fin de trasladar la escuela n.º 7 del citado Consejo Escolar, calle Necochea n.º 980, el que una vez alquilado, se procederá al desalojo de la referida propiedad.—

1.407 B.- Dirigir nota á las Exmas Cámaras de lo Civil y Comercial, pidiendo se disponga lo conveniente á fin de que, los Señores Jueces, en todo caso en que se ordene la transferencia ó devolución de fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina á la órden del H. Consejo, se sirvan comunicarlo á esta Repartición, á los efectos de las anotaciones correspondientes.—

480 S. 1.º- Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Rio Gallegos (Santa Cruz), que tuvo lugar el día 20 de Noviembre del año ppdo.

hasta tanto se tenga el cálculo exácto de los recursos con que pueda contar el H. Consejo para la edificación escolar en los Territorios.-

2º. - Dirigir nota al Señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva adoptar las medidas del caso en el sentido de que por la Sucursal en Rio Gallegos se devuelva á los Sñs Natalio Rogolini, Enrique Peitz y Miguel Bonifetti, respectivamente, las sumas de Quinientos cuarenta pesos ($540.00) moneda nacional, Quinientos ochenta pesos ($580.00) moneda nacional y Seiscientos quince pesos ($615.00) moneda nacional correspondiente á los depósitos efectuados por los mismos en garantía de las propuestas presentadas en licitación para la construcción de un edificio escolar en la localidad aludida.

3899 C. - Aceptar la renuncia interpuesta por la Profesora de Labor de las escuelas de la Capital, srta María Luisa Carteau.-

3513 2º.- Nombrar Subpreceptor en las condiciones del Artículo 67 del Reglamento respectivo y para la

escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 2º, al Profesor Normal, Argentino, Sr Alfredo S. Chiaravalle, actual maestro de primera categoría de la escuela nº 2 del mismo Distrito, y en reemplazo de Don Armando S. Picardel, que fué ascendido.—

3881 10º Nombrar Subpreceptor en las condiciones del Artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 10º; al Maestro Normal, Argentino, Sr Horacio Sánchez Moreno.—

4182 6º Nombrar directora de la escuela de reciente creación Nº 21 del Consejo Escolar 6º, á la Maestra Normal, Argentina, Doña Estáurófila Farías, actual directora interina de la misma.—

2677. 2º.- Nombrar maestra de tercera categoría interina para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º á la Sta Aurora de la Riestra, domiciliada en la calle Independencia Nº 3047 (Inscripta); haciéndose notar al referido Consejo que no ha sido posible designar á alguna de las maestras diplomadas que propone, por no llenar los requisitos reglamentarios exigidos.—

3882 5º.- Designar á la sta Dionisia Hortensia Sevilla (Inscripta) domiciliada Aristóbulo del Valle 1409 como maestra de grado suplente en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º por el término que dure la ausencia de la directora del mismo establecimiento Da Dolores E. García Oudkert.-

2442 11º.- 1º.- Conceder licencia desde el 6 del corriente hasta el 6 de julio próximo, quince días con goce de sueldo, de conformidad á lo establecido en los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, á la maestra de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 11º, Sra Angela T. de Folti.-

2º.- Designar suplente de la misma, en las condiciones de práctica, á la Sra Juana M. de de León, domiciliada Libertad Nº 829 (Inscripta).-

2232.- 3º.- De acuerdo con los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, conceder licencia desde el 1º del corriente hasta el 1º de Septiembre próximo, quince días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º, Srta Josefina E. Etche=

"varne, nombrándose para reemplazarla durante este término á la Stā, Angela Grabot, domiciliada en la calle Universidad Nº 933 (Inscripta.)-

2.903 O.- Por aprobada la presente regulación de honorarios de los Srs procuradores del H. Consejo, páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, á favor de los señores procuradores que á continuación se espresan la suma de cinco mil ciento diez pesos ($ 5.110.00) moneda nacional, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio Arogone, Quinientos ochenta pesos..... $ 580.00

Florentino del Castillo, Quinientos treinta y cinco pesos... $ 535.00

Mauricio Nirenstein, Cuatrocientos ochenta pesos.... $ 480.00

Alberto J. Austerlitz, Trescientos cincuenta pesos... $ 350.00

Julio González, Cuatrocientos setenta pesos.... $ 470.00

José M. Videla, Seiscientos cincuenta pesos... $ 650.00

Ambrosio J. Mitre, Cuatrocientos pesos...... $ 400.00

Ignacio Rios, Quinientos sesenta pesos.... $ 560.00.

Gerardo C. Calderon, Seiscientos
quince pesos,........ $ 615.00
Federico Figueroa, Trescientos
setenta pesos..... $ 370.00
Mauricio Nirenstein, cantidad
que se le ha liquidado de menos
en la regulación de honorarios
en el expediente "O" nº 15985 año
1910, cien pesos....$ 100.00.-
Debiendo imputarse
este gasto á "Recursos del Con=
sejo.-

2725 S.- Aceptar la renuncia presenta=
da por la maestra de la escuela
nº 10 del Consejo Escolar 7º, Srā
Adela B. de Suarez; debiendo
éste proponer reemplazante,
si así lo exigieran las necesi=
dades del mismo establecimiento.-

1917 2º- 1º.- Conceder licencia desde
el 18 de Marzo actual hasta el
18 de Octubre próximo, sin goce
de sueldo, á la maestra de la
escuela nº 9 del Consejo Escolar
2º, Sta Luisa Auger, designán=
dose para reemplazarla en las
condiciones de práctica, á la Srā
Dionisia Molvert de Gavio, do=
miciliada en la calle Progreso
2651.-

2º.- Hacer constar que la
maestra Dā Luisa Auger no

percibirá sueldo por el período
de las vacaciones. —

2124 7º.- 1º. _ Conceder licencia desde
el 1º de Marzo actual hasta el
30 de Noviembre próximo, sin goce
de sueldo, á la maestra de la es=
cuela nº 7 del Consejo Escolar
7º, Sta Vicenta Huarte, designán=
dose para reemplazarla en las
condiciones de práctica, á la
Sta María Julia Romero, domi=
ciliada en la calle Tacuarí
Nº 751, Departamento 2 (Inscripta)
2º. _ Hacer constar que la
maestra Dª Vicenta Huarte no
percibirá sueldo por el periodo
de las vacaciones. —

3912 6º.- Nombrar maestro de tercera ca=
tegoría en las condiciones del
Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y
para la escuela nº 16 del Consejo
Escolar 6º; al Maestro Normal,
Argentino, Sr Ovidio F. Isaurralde.

3970 9º.- Aceptar la renuncia inter=
puesta por la maestra de primera
categoría de la escuela nº 7 del
Consejo Escolar 9º señora Bene=
dicta T. de Giorello.-

3179 12º Nombrar maestras de tercera
categoría, en las condiciones
del Acuerdo de 27 de Abril de
1904 y para la escuela Nº 17 del

Buenos-Aires Abril 18 de 1911.-

Habiéndose terminado este libro de Actas nº 2, se continúa la de la sesión 19ª, efectuada el día de la fecha en el libro nº 3.-

Santiago López

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1911

Nº 3

Buenos Aires, Abril 18 de 1911.—

En la fecha se abre este libro de Actas nº 3 para continuar la de la sesión 19ª, efectuada en el día arriba indicado.—

El libro tiene doscientas páginas.—

[signature]

// Consejo Escolar 12º, á las Maestras Normales, Argentinas, Señoritas Mercedes Raices, Julia Díaz y Facunda Esther Valassina.—

4270 10º.— Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela "Juana Manso" del Consejo Escolar 10º, señorita Elisa Jeorgina Izasa.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—

J M Ramos Mejía

Santiago López